

Acta Sesión Ordinaria N°030-2026

Acta Sesión Ordinaria N°030-2026, celebrada el día diez de marzo del dos mil veintiséis. En el Concejo Municipal del Distrito de Paquera, modalidad presencial. Al ser las 16:44 pm

PRESENTES	
Ulises González Jiménez Francisco Barboza Carlos Luis Rodríguez Olman González Torres Arnold Castro González Luis Schutt Valle Ing. Welder Bonilla Gutiérrez	Intendente, Presidente Junta Vial Representante del Concejo Municipal de Paquera Suplente del Concejo Municipal de Paquera Miembro de la comunidad Suplente miembro de la comunidad Suplente representante de instituciones Representante técnico municipal
AUSENTES	
Jenny Jiménez González Eva Paniagua Rojas	Suplente Presidente Junta Vial Representante de instituciones

AGENDA.....
ARTICULO I. COMPROBACION DEL QUORUM, LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA.....
ARTICULO II. CORRESPONDENCIA.....
ARTICULO III. ASUNTOS VARIOS.....
ARTICULO IV. ACUERDOS.....
ARTICULO V. CIERRE DE SESION.....

ARTICULO I. COMPROBACION DEL QUORUM, LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA.

Seguidamente se procede a leer la agenda del día:

1. Comprobación del quórum.
2. Aprobación de la agenda.
3. Correspondencia.
4. Asuntos varios.
5. Acuerdos.

6. Cierre de la sesión.

Se consulta a los miembros presentes si están de acuerdo con la agenda propuesta. Los que estén de acuerdo, favor levantar la mano.

Se agradece la participación de todos los compañeros presentes. Constatamos que existe quórum completo, por lo que se puede continuar con el desarrollo de la sesión.

ARTICULO II. CORRESPONDENCIA

Ulises González Jiménez, indica, Se procede con el punto de correspondencia.

Se recibe una nota de la señora Giselle Paniagua, la cual indica lo siguiente:

MARTES 3 del 3 2026

ESTIMADO CONSEJO municipal de
Paqueta me dirijo a ustedes con el
debido respeto que se merecen
esperando se encuentren bien los sigue
nte es para pedirles una ayuda de una
donación de dos alcantarillas ya que
por mi situación económica no puedo
comprarlas y a la vez también pedirles
una bagoneta de relleno ya que en
invierno se nos inunda mucho nosotras
vivimos en barrio las salinas
agradesco su ayuda que Dios le bendiga

ATT Giselle Paniagua Campos

Ced 6254939

Tel 85106436

RECIBIDO INTENDENCIA	
FECHA:	03 / 03 / 26
HORA:	12:27 pm
FIRMA:	J. G. R.

Ingeniero Welder Bonilla, indica, en relación con solicitudes de este tipo, la legislación vigente establece que la maquinaria municipal solo puede utilizarse en obras de interés público o comunal, tales como caminos públicos, proyectos comunales, instituciones, parques u otras obras de beneficio colectivo.

En ese sentido, cuando se trata de accesos a propiedades privadas, la normativa no autoriza el uso de recursos públicos, salvo que se trate de un acceso público o un camino reconocido oficialmente, lo cual podría justificar la intervención.

Agrega que, en caso de tratarse de un camino público o un acceso reconocido dentro del derecho de vía, la situación podría analizarse de forma distinta; sin embargo, en el caso planteado se entiende que corresponde a un acceso privado hacia una propiedad.

También se menciona que la Ley de Construcciones establece que cuando una obra pública afecta un acceso existente, la institución responsable debe restituir las condiciones originales. Sin embargo, en este caso no se evidencia que exista una obligación legal que permita utilizar recursos públicos para intervenir en una propiedad privada.

Por lo anterior, se considera que no existe fundamento legal claro para aprobar la solicitud en los términos planteados, por lo que se sugiere remitir la nota al departamento de inspección o emitir una respuesta formal explicando la normativa correspondiente.

Luis Shut, señala la importancia de analizar la situación para determinar si existe alguna posibilidad de colaborar, siempre dentro del marco legal que regula el uso de los recursos y la maquinaria municipal.

El señor Ulises González, propone que el ingeniero realice una inspección e informe si se puede realizar la donación o no.

Se somete a votación y **se aprueba** de manera unánime.

Posteriormente se da **lectura al oficio presentado por el señor** José Armando Ramírez Rodríguez, **administrador de la ASADA Rural de Rio Grande de Paquera**



Asoc. Adm. Acueducto Rural de Río grande de Paquera

Cedula Jurídica: 3-002-212280

Correo: acueductorg@gmail.com

Tel: 85804915

Río Grande de Paquera, 2 de Marzo de 2026

Señores

Concejo Municipal de Paquera

Intendencia de Paquera

Reciban un cordial saludo de parte de la Asociación Administradora del Acueducto Rural de Río Grande de Paquera.

Por medio de la presente, nos permitimos acudir ante ustedes de la manera más respetuosa, con el fin de solicitar su valiosa colaboración para la ejecución de trabajos de mejora en un camino público ubicado en el sector de Dulce Nombre, dentro del área de cobertura de nuestro acueducto.

Específicamente, requerimos el apoyo con el uso de un día completo de maquinaria tipo Backhoe, con el propósito de realizar la ampliación del camino en aproximadamente 2 metros en un tramo de 130 metros de largo. Esta intervención se considera necesaria para mejorar el acceso al sector donde se ubican nacientes de agua que son de interés para el fortalecimiento del sistema de abastecimiento, así como para facilitar labores de mantenimiento y protección del recurso hídrico.

Cabe indicar que dicha ampliación no compromete afectaciones a propiedades ni daños ambientales, ya que se realizará dentro del derecho de vía existente y nos permitirá el fácil acceso a un terreno del acueducto.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA	
RECIBIDO INTENDENCIA	
FECHA:	04 / 03 / 26
HORA:	10:36 am
FIRMA:	JH Eba B

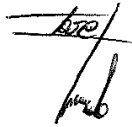
Adicionalmente, nos gustaría ver la posibilidad de contar con la donación de 6 alcantarillas de al menos 26 pulgadas de diámetro, las cuales serán utilizadas en el mismo tramo del camino, con el fin de garantizar el adecuado manejo de aguas pluviales y la durabilidad de las mejoras que se pretenden realizar.

Para la Asociación Administradora del Acueducto Rural de Río Grande de Paquera, este proyecto representa un beneficio importante para la comunidad, ya que permitirá mejorar el acceso a zonas estratégicas para la protección y desarrollo de fuentes de agua que abastecen a nuestros usuarios.

Agradecemos de antemano la atención brindada a la presente solicitud y quedamos a disposición para ampliar cualquier información que consideren necesaria.

Sin otro particular, se despide cordialmente,

Atentamente,



Jose Armando Ramírez Rodríguez

Administrador del Acueducto Rural de Río Grande de Paquera

El señor Ulises González, indica, es como la ampliación del camino principalmente y unas alcantarillas, ¿el camino es público?

El ingeniero Welder Bonilla, manifiesta, yo hable con ellos, les pregunte si esta en el plano de la propiedad que ocupaba un acceso y no me supo decir, yo considero que sería bueno ir a realizar una inspección.

El señor Ulises González, propone tomar un acuerdo para remitir la solicitud para valoración técnica, con el fin de determinar la viabilidad del uso de maquinaria municipal para la ampliación del camino y la posible colocación de alcantarillas en el tramo indicado.

Se somete a votación y se aprueba de manera unánime.

Se conoce nota de los miembros del Comité pro mejoras puente vado Esperanza Norte de Paquera.

Miércoles 4 de Marzo 2026	GOBIERNO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA RECIBIDO INTENDENCIA FECHA: 04 / 03 / 26 HORA: 8:43 am FIRMA: <i>[Firma]</i> U. G. B.
Sres. Concejo Municipal de Distrito de Paquera Atención: Lic. Ulises González Jiménez, Intendente Municipal	
ASUNTO: RECHAZO TOTAL Y FORMAL al OFICIO-IMP-155-2026. Exigencia de acción inmediata y cese de excusas administrativas.	
Estimados señores Concejo Municipal Distrito de Paquera.	
El Comité Pro-Puente Vado de La Esperanza Norte, en ejercicio de nuestro derecho de petición y defensa de los intereses comunales, RECHAZA categóricamente el contenido del OFICIO-IMP-155-2026.	
La argumentación ahí vertida, basada en la improbación presupuestaria por parte de la Contraloría General de la República (CGR), es jurídicamente insuficiente y administrativamente inaceptable.	
I. Inejecutabilidad de la excusa presupuestaria La improbación del Presupuesto Ordinario 2026 es, por definición, un fracaso de la gestión interna de esa Municipalidad.	
De conformidad con el Artículo 11 de la Constitución Política y el Artículo 11 de la Ley General de la Administración Pública (Ley N.º 6227), los funcionarios públicos están sujetos al principio de legalidad y al deber de eficiencia.	
Utilizar un error de gestión propia como justificación para paralizar una obra de infraestructura esencial constituye una omisión negligente.	
La carencia de presupuesto ordinario no exime a esta Administración de su obligación de buscar fuentes de financiamiento extraordinarias, transferencias, o modificaciones presupuestarias.	
La inacción es una elección administrativa, no una imposibilidad legal.	
II. Responsabilidad administrativa por compromisos adquiridos Durante más de cinco años, esta comunidad ha seguido el debido proceso administrativo. Los compromisos adquiridos por la Intendencia y el Concejo Municipal en actas y sesiones formales no son declaraciones de buena voluntad; son actos administrativos vinculantes.	
Postergar el proyecto al Presupuesto 2027 es una burla al principio de Continuidad del Servicio Público. El Estado, a través de ustedes, tiene la obligación constitucional (Artículos 21 y 50 de la Constitución Política) de garantizar la seguridad, la movilidad y la dignidad humana. La negligencia en la construcción del puente está vulnerando directamente los derechos fundamentales de los habitantes de La Esperanza Norte.	
III. Ultimátum y medidas a ejecutar Ante la persistencia de esta omisión, este Comité ha decidido no seguir agotando instancias de diálogo estéril. Si no recibimos un cronograma de ejecución concreto en un plazo de quince (15) días hábiles, procederemos a:	
Denuncia ante la CGR: Por gestión presupuestaria deficiente y contravención a la Ley Orgánica de la Contraloría (Ley N.º 7428).	

Queja formal ante la Defensoría de los Habitantes: Por la violación flagrante de los derechos constitucionales de nuestra comunidad.

Acción ante la Sala Constitucional de Costa Rica:
Interposición de un Recurso de Amparo.

Visibilización Mediática: Exposición pública nacional de la inoperancia de esta gestión municipal.

IV. Exigencia Inmediata
Exigimos:

Plan de Acción Vinculante: Un documento con fechas (día, mes y año) para la licitación, adjudicación e inicio de obra.

Fuentes Alternativas: Declaración de la obra como prioridad y gestión inmediata de fondos vía presupuestos extraordinarios, convenios con el MOPT, IFAM o mediante el uso de superávits específicos.

Constancia en Actas: Que esta exigencia y los plazos de respuesta sean incorporados al acta de la próxima sesión del Concejo Municipal. El tiempo de las promesas ha concluido. Esperamos el documento con el plan de acción en el plazo indicado.

Que el Concejo Municipal declare el proyecto del Puente Vado como obra de atención prioritaria, gestionando de inmediato fuentes de financiamiento alternativas ante el IFAM, el MOPT, el Ministerio de Hacienda o la cooperación internacional.

Esta comunidad ha esperado con paciencia, ha dialogado con buena fe y ha cumplido con todos los requisitos y formalidades que se le han solicitado.

El tiempo de las promesas y los aplazamientos ha terminado.
Exigimos hechos concretos, plazos reales y el respeto que merecen los habitantes de La Esperanza Norte de Paquera.

Atentamente,

Comité Pro-Puente Vado
La Esperanza Norte, Paquera.

Integrantes:

Gerardo Villalobos B.
Cédula 5 0232 0142
Presidente Asoc. Desarrollo Integral de Cabo Blanco

José Lino Chaves López.
Cédula: 601510279
Integrante del Comité Pro Puente Vado en La Esperanza Norte de Paquera.

Edgar Serrano B
Cédula 202950008
Coordinador Comité Pro Puente Bado

Eliecer Agüero Araya.
Cédula 6 0132 0323
Integrante Comité Pro Puente Bado en la Esperanza Norte de Paquera

Rolando Sandi Álvarez
Cédula 6 0215 663
Integrante Comité Pro Puente Vado en la Esperanza Norte de Paquera

Gerson Chacon Arrieta
Cédula 602930730
Integrante Comité Pro Puente Vado en la Esperanza Norte de Paquera

José Luis garita Mejias
503770109
Integrante Comité Pro Puente Vado en la Esperanza Norte de Paquera

Mario Garita Arroyo
Cédula 6 0287 0815
Integrante Comité Pro Puente Vado en la Esperanza Norte de Paquera.

Respuesta al correo electrónico:

Email Comité Puente:
puentevadoesperanzanorteespera@gmail.com

PETICIÓN FORMAL

con copia a:

- > Secretaría del Consejo de Distrito de Paquera
- > Indentende Ulises González J.
- > Asociación de Desarrollo Integral de Cabo Blanco
- > Contraloría General de la República
- > Defensoría de los Habitantes de la República
- > Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT)
- > Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM)
- > Medios de comunicación regionales
- > Comité Pro Construcción del Puente Vado Esperanza Norte de Paquera

cc/Arch.ComitéPuente Vado

El Ingeniero Werdel Bonilla, indica, que se realizó un prediseño de un vado con el diámetro de las alcantarillas que se ocupaban, si n embargo, como el presupuesto fue improbadado por parte de la Contraloría, no se pudo ejecutar.

La licenciada Natalia Arroyo, consulta si es un proyecto nuevo.

El señor Ulises González, comenta, inicialmente lo habíamos conversado con Freddy y ellos querían poner la mano de obra, fue cuando fuimos con ellos y dijeron que tenían que hacer rifas y al final que no podían colaborar.

La situación se agravó el año pasado cuando unos señores de arriba, don Serrano y la esposa, pasaron el rio y el carro se les quedo en medio paso del rio, entonces ubo una situación de gran impacto, a partir de eso empezamos a a hacer reuniones con ellos y en la primero Freddy les había propuesto a ellos comprar ese material pero resulta que la Asociación de Desarrollo que los alberga a ellos es la de Cabo Blanco y no la de Paquera, entonces me dijo la abogada que no había jurisprudencia y no se pudo hacer.

El señor Luis Schutt, indica que se debe aclarar que El Concejo Municipal de Paquera hizo las cosas bien, pero fue por la Municipalidad de Puntarenas que nos improbaron el presupuesto.

El señor Ulises González, comenta, ellos ya habían presentado un documento anterior el cual fue respondido mediante el cual indica lo siguiente:



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 4070 0025

Paquera, 17 de febrero del 2026
OFICIO-IMP-155-2026

Señores

Comité Pro-Puente vado, Esperanza Norte

ASUNTO: Información sobre disponibilidad presupuestaria para la construcción del puente.

Estimados señores y señoras del Comité:

Nos dirigimos a ustedes con el fin de informarles sobre la situación actual del proyecto de construcción del puente tipo vado en su comunidad. Como es de su conocimiento, este Concejo mantiene el compromiso firme de mejorar la infraestructura vial de La Esperanza Norte; sin embargo, nos enfrentamos a un revés técnico-administrativo externo.

Tras la revisión del **Presupuesto Ordinario 2026**, la **Contraloría General de la República** ha emitido un dictamen de **improbación** del mismo. Esta resolución implica que, legalmente, la Municipalidad no cuenta en este momento con el contenido presupuestario autorizado para ejecutar nuevas obras de inversión, incluyendo la construcción del puente solicitado.

Puntos clave de la situación:

- **Causa:** Improbación del Presupuesto Ordinario 2026 por el ente contralor.
- **Consecuencia:** Imposibilidad legal de comprometer fondos o iniciar procesos de licitación para el proyecto durante este periodo presupuestario inicial.
- **Estado del proyecto:** El proyecto permanece en los planes de la municipalidad, debemos incluirlo en el presupuesto ordinario 2027.

Lamentamos profundamente los inconvenientes que esto genera en el cronograma que se tenía previsto.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 4070 0025

Quedamos a su entera disposición para coordinar una reunión informativa y aclarar cualquier duda adicional que surja de este comunicado.

Agradeciendo su atención, se suscribe:

ULISES
GONZALEZ
JIMENEZ
(FIRMA)

Firmado
digitalmente por
ULISES GONZALEZ
JIMENEZ (FIRMA)
Fecha: 2026.02.18
10:29:25 -06'00'

Lic. Ulises González Jiménez
Intendente Municipal
Concejo Municipal de Distrito Paquera

Copia: Archivo

El señor Ulises González, propone, acordar que el Ingeniero Welder Bonilla revise el costo del Puente o materiales para construirlo y que se consulta la Lcda. Natalia Arroyo, si existe contenido presupuestario para compra de materiales, pasar la información a Junta Vial para su análisis.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Se conoce Oficio WBI-CMDP-047-2026 del Ingeniero Welder Bonilla Gutiérrez



Ingeniería Gerencia y Construcción



Paquera 10 de marzo de 2026

WBI-CMDP-047-2026

Señor:

Lic. Ulises González Jiménez

Intendente Concejo Municipal de Distrito de Paquera

Licda. Jenny Jiménez González

Vice Intendente Concejo Municipal de Distrito de Paquera

Asunto: Traslado de modificación presupuestaria 01 - 2026.

Estimados señor y señora,

El suscrito Welder Bonilla Gutiérrez, licenciado en ingeniería civil, máster en gerencia de proyectos de construcción, adjudicatario de la licitación reducida N° 2025LD-000008-0040500006 "Contratación de servicios profesionales de ingeniero(a) civil o ingeniero en construcción para proyectos de la unidad técnica de gestión vial", les traslado:

En el cuadro 1, se muestra el detalle de la modificación presupuestaria 01-2026, la cual es necesaria para cubrir la erogación de Servicios de Ingeniería y arquitectura, esto pues se estimaron ₡ 15.000.000 para la contratación de un ingeniero civil por 3 días por 9 meses, además ₡ 9.912.000 para contratar a un geólogo.

Es clave que dicha modificación sea elevada a junta vial cantonal, para que posteriormente pueda ser aprobada por el concejo municipal.



Cuadro 1. Detalle de modificación presupuestaria.

03	01	01			UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL LEY N°9329										
03	01	01	00	03	04	Salario Escolar	1	1	1	1	Sueldos y salarios	727,104.65	727,104.65		0.00
03	01	01	01	04	09	Otros servicios de gestión y apoyo	1	1	2		Adquisici n de bienes y servicios	2,000,000.00	1,900,000.00		100,000.00
03	01	01	01	06	01	Seguros	1	1	2		Adquisici n de bienes y servicios	6,175,789.89	2,472,895.35		3,702,894.54
03	01	01	01	08	05	Mantenime nto y reparacion de equipo de transporte	1	1	2		Adquisici n de bienes y servicios	3,000,000.00	3,000,000.00		0.00
03	01	01	01	09	09	Otros impuestos	1	1	2		Adquisici n de bienes y servicios	1,000,000.00	900,000.00		100,000.00
03	01	01	01	09	05	Deducibles	1	1	2		Adquisici n de bienes y servicios	1,000,000.00	1,000,000.00		0.00
03	01	01	02	01	01	Combustible y lubricantes	1	1	2		Adquisici n de bienes y servicios	30,000,000.00	5,000,000.00		25,000,000.00
03	01	01	02	03	01	Materiales y productos metálicos	1	1	2		Adquisici n de bienes y servicios	2,000,000.00	1,412,000.00		588,000.00
03	01	01	02	03	09	Otros materiales y productos de uso en la construcción	1	1	2		Adquisici n de bienes y servicios	2,000,000.00	1,500,000.00		500,000.00
03	01	01	02	04	01	Herramientas e instrumentos	1	1	2		Adquisici n de bienes y servicios	2,000,000.00	2,000,000.00		0.00
03	01	01	01	04	03	Servicios de Ingeniería y arquitectura	1	1	2		Adquisici n de bienes y servicios	5,000,000.00		19,912,000.00	24,912,000.00



Sin otro particular,

WELDER MIGUEL
BONILLA
GUTIERREZ
(FIRMA)

Ing. Welder Miguel Bonilla Gutiérrez, MGP.

IC-27504

Cédula 503660063

El señor Ulises González, indica se procede a acordar realizar los siguientes movimientos presupuestarios: Disminución de egresos según lo indicado, por un monto total de \$19.912.000,00, dichos recursos se utilizarán para la contratación profesional de un Ingeniero civil y un Geólogo, fundamentales para el desarrollo de los proyectos viales del distrito. Se autoriza a la administración para proceder con el trámite correspondiente
Se somete a votación y se aprueba de forma unánime y definitiva.

ARTICULO V. ACUERDOS

Acuerdo N.º 1 Se acuerda aprobar la agenda de la sesión extraordinaria N.º 30 del período 2024–2028 de la Junta Vial de Paquera, realizada el día martes 3 de marzo de 2026, con los puntos presentados: comprobación de quórum, aprobación de agenda, correspondencia, asuntos varios, acuerdos y cierre de la sesión.
ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.

Acuerdo N.º 2 En relación con la solicitud presentada por una vecina del Barrio Salinas, mediante la cual solicita la donación de dos alcantarillas y apoyo para mejorar el acceso a su propiedad, la Junta Vial acuerda solicitar al ingeniero municipal realizar una inspección e informe.
ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.

Acuerdo N.º 3 En relación con la solicitud presentada por la ASADA Rio Grande de Paquera, firmada por el señor José Armando Ramírez Rodríguez, se acuerda remitir la solicitud para valoración técnica, con el fin de determinar la viabilidad del uso de maquinaria municipal para la ampliación del camino y la posible colocación de alcantarillas en el tramo indicado.

Lo anterior, considerando que el proyecto busca mejorar el acceso a un sector donde se ubican nacientes de agua de interés comunal, lo cual podría representar un beneficio para la comunidad.
ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.

Acuerdo N.º 4 En relación a la nota enviada por el comité pro puente vado de la Esperanza Norte de Paquera, se acuerda que el Ingeniero Welder Bonilla revise el costo del Puente o materiales para construirlo y que se consulta la Lcda. Natalia Arroyo, si existe contenido presupuestario para compra de materiales, pasar la información a Junta Vial para su análisis.
ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.

Acuerdo N°05: En atención a la justificación técnica presentada mediante Oficio N°WBI-CMDP-047-2026, la Junta Vial Distrital de Paquera acuerda realizar los siguientes movimientos presupuestarios: Disminución de egresos según lo indicado, por un monto total de ¢19.912.000,00 en las siguientes partidas:

- 03.01.01.0.03.04: Salario Escolar.
- 03.01.01.1.04.99: Otros servicios de gestión y apoyo.
- 03.01.01.1.06.01: Seguros.
- 03.01.01.1.08.05: Mantenimiento y reparación de equipo de transporte.
- 03.01.01.1.09.99: Otros impuestos.
- 03.01.01.1.99.05: Deducibles.
- 03.01.01.2.01.01: Combustible y lubricantes.
- 03.01.01.2.03.01: Materiales y productos metálicos.
- 03.01.01.2.03.99: Otros materiales y productos de construcción.
- 03.01.01.2.04.01: Herramientas e instrumentos.

Aumento de egresos por un monto de ¢19.912.000,00 en la partida:

- 03.01.01.1.04.03: Servicios de Ingeniería y Arquitectura.

Dichos recursos se utilizarán para la contratación profesional de un Ingeniero civil y un Geólogo, fundamentales para el desarrollo de los proyectos viales del distrito. Se autoriza a la administración para proceder con el trámite correspondiente

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.

ARTICULO V. CIERRE DE SESION

Se cierra la sesión al ser las diecisiete horas y quince minutos del día diez de marzo del dos mil veintiséis.

Luis Schutt Valle
Suplente de Secretaría Junta Vial Distrital

Lic. Ulises González Jiménez
Presidente Junta Vial Distrital